

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno : 11893363

RESOLUCIÓN EXENTA N° 234262

SANTIAGO, 30 de Agosto de 2019

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, la extranjera ALBANI ALEXANDRA GUTIERREZ COLMENARES que ingresó al país el 13 de Marzo de 2018, se le ha otorgado visación de residente TEMPORARIA en la condición de TITULAR, b) que, la citada extranjera ha, solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a
DOÑA GUTIERREZ COLMENARES, Albani Alexandra de nacionalidad
VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública



Alvaro Hoffmann Sostomo
Alvaro Hoffmann Sostomo
Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Firma digitalizada de firma F.V. # 86

ABA/DGD/AHC/MS
[306] 30/08/2019
Distribución:
- Investigaciones.
- Extranjería.